

Memorando Nro. MAE-DZ1-2026-0217-ME

Ibarra, 09 de febrero de 2026

PARA: Srta. Mgs. Carla Jaqueline Tuquerez Tuqueres
Analista Administrativo Financiero de la Demarcación Hidrográfica 3

Sr. Ing. Rolendio Bolívar Montenegro Verdugo
Especialista de Patrimonio Natural 3

Sra. Abg. Dayana Estefania Tito Pineda
Analista Zonal Jurídico de Ambiente y Agua 1

Sra. Mgs. Carla Isabel Torres Romo
Analista Zonal Jurídico de Ambiente y Agua 2

Srta. Abg. Maura Edilma Huacanes Imbaquingo
Abogada 1

Srta. Mgs. Evelyn Eliana España Cabrera
Analista Zonal de Comunicacion Social

Sr. Ing. José Fernando Trejo Cuasquer
Especialista Forestal Provincial

Srta. Ing. Cristina Elizabeth Valles Goveo
Analista Zonal de Calidad Ambiental 2

Ing. Juan Carlos Orbe Cardenas
**Analista Técnico de los Recursos Hídricos de la Demarcación
Hidrográfica 2**

Sr. Ing. Guiseppe Mauricio Rosero Castillo
Analista Zonal de Recursos Hídricos 2

ASUNTO: Actualización y Designación del Equipo Técnico Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración:

1. ANTECEDENTES

- Mediante **Memorando Nro. MAE-MAE-2026-0012-ME** de 12 de enero de 2026, la Máxima Autoridad emitió la disposición de cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas 2025 para las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD).

Memorando Nro. MAE-DZ1-2026-0217-ME

Ibarra, 09 de febrero de 2026

- A través del **Memorando Nro. MAE-COGPGE-2026-0034-ME** de 13 de enero de 2026, se convocó a las EOD a la reunión telemática de apertura para socializar las directrices iniciales del proceso.
- Mediante **Memorando Nro. MAE-COGPGE-2026-0062-ME** de 16 de enero de 2026, la Coordinación General de Planificación solicitó formalmente la conformación de los equipos, formularios e informes de las EOD.
- Con fecha 28 de enero de 2026, el CPCCS expidió la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, que aprueba el nuevo Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual deroga la normativa anterior y establece plazos y metodologías actualizadas que deben ser implementadas de manera inmediata.
- Mediante **Memorando Nro. MAE-MAE-2026-0046-ME** de 04 de febrero de 2026, la máxima autoridad socializó la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** y dispuso cumplir el proceso de proceso de Rendición de Cuentas 2025 para las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) alineándose a los plazos y metodologías actualizadas.
- Mediante **Memorando Nro. MAE-COGPGE-2026-00XX-ME** de 06 de febrero de 2026, la Coordinación General de Planificación solicitó formalmente la actualización de conformación de los equipos, formularios e informes de las EOD, en cumplimiento a la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**.

2. DESIGNACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

En virtud de la disposición de la máxima autoridad y al nuevo marco normativo vigente, se **actualiza y designa** al Equipo Técnico Responsable de la Dirección Zonal 1 para el proceso de RDC 2025:

- **Líder del Proceso Zonal:** Jaqueline Tuquerez, Responsable de Planificación Zonal.
- **Responsable de Carga de Información:** Bolívar Montenegro V.
- **Delegados Técnicos (Sustantivos y Adjettivos):**

AREA	TECNICO
Asesoría Jurídica	Dayana Tito, Carla Torres, Edilma Huacanes
Comunicación	Eliana España
Técnicos de Ambiente y Agua	José Trejo, Cristina Valles, Juan Orbe, Mauricio Rosero.

3. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

El equipo deberá ajustar su gestión a los siguientes hitos mandatorios:

Memorando Nro. MAE-DZ1-2026-0217-ME

Ibarra, 09 de febrero de 2026

1. **Certificación Obligatoria:** En cumplimiento de la Disposición General Sexta de la nueva resolución, como sujeto obligado a rendir cuentas y el Responsable de Carga del informe, realizaremos el curso de la Escuela de Formación del CPCCS y obtener el certificado habilitante antes de la fase de reporte.
2. **Ajuste de Cronograma:** Ejecutar la Fase 2 (Definiendo el Informe Preliminar) en marzo y la Fase 3 (Deliberación Pública Territorial) en abril, asegurando la transmisión en vivo y la participación inclusiva.
3. **Sustento Técnico:** Garantizar que toda la información enviada previamente en respuesta al Memorando 0062-ME cuente con los enlaces de verificación funcionales en formato digital.

4. DISPOSICIÓN FINAL

Se dispone a todo el personal de esta Dirección Zonal brindar las facilidades y la información requerida por el equipo designado. Se recuerda que el cumplimiento de los plazos de la Resolución de 2026 es de carácter mandatorio y su inobservancia genera responsabilidades administrativas directas ante los organismos de control.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Oswaldo Haro Lozano
DIRECTOR TÉCNICO ZONAL 1

Copia:

Sra. Mgs. Daysi E. Guayasamin Llumiquire
Analista de Seguimiento y Evaluación 2

Sr. Mgs. Jorge Roberto Solano Mera
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

rmv